



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 633-2017-MPH/A.

Ayacucho,

VISTO:

El Informe Técnico N° 812-2017-MPH/12.54, de fecha 11 de octubre de 2017, proveniente de la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI sobre Aprobación del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACION UNIÓN PROGRESO DESARROLLO 15 DE MAYO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA -AYACUCHO" y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, es competencia de la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI, formular, evaluar y viabilizar los Proyectos de Inversión Pública de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Legislativo N° 1252;

Que, en mérito y cumplimiento de la "Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga", la cual fue aprobada con Decreto de Alcaldía N° 035-2016 de fecha 23 de diciembre del 2016, es competencia de la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI, formular y evaluar los Estudios Definitivos a nivel de Expedientes Técnicos;

Que, mediante Ficha de Registro Banco de Proyectos del 31 de agosto del 2016, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 361950) "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACIÓN UNIÓN PROGRESO DESARROLLO 15 DE MAYO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" por un monto de S/. 2'105,612.00;

Que, mediante Informe N° 067-2017-MPH/12.54/JEMH-E de fecha 02 de octubre del 2017 la Evaluadora en Primera Instancia de la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Proyectos y CTI Ing. Jacqueline Elsa Moreno Huamán con CIP N° 53872 emite conformidad y recomienda aprobar el Expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACIÓN UNIÓN PROGRESO DESARROLLO 15 DE MAYO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" con Código SNIP N° 361950, elaborado por el Ing. Alfredo Romani Loayza con registro CIP N° 56122; precisando que los pre citados profesionales se encuentran colegiados y habilitados para ejercer la profesión;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 617-2017-MPH/A de fecha 04 de octubre de 2017 aprueba la viabilidad de del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACIÓN UNIÓN PROGRESO DESARROLLO 15 DE MAYO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto S/. 2'426,817.94 soles con código SNIP N° 361950;

Que mediante Informe N°812-2017-MPH/12-54 de fecha 11 de octubre de 2017 la Sub Gerencia de Estudio Gestión de Inversión y CTI, solicita la anulación de Resolución





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



de Alcaldía N° 617-2017-MPH/A de fecha 04 de octubre de 2017, por no contar con la información solicitada por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, el cual evalúa el financiamiento para este proyecto, así mismo solicita la elaboración de Resolución de Alcaldía del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACIÓN UNIÓN PROGRESO DESARROLLO 15 DE MAYO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", con código SNIP N° 361950

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°617-2017-MPH/A de fecha 04 de octubre de 2017 que aprueba la viabilidad del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACIÓN UNIÓN PROGRESO DESARROLLO 15 DE MAYO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/.2'426,817.94 soles con código SNIP N°361950 por no contar con la información solicitada por la Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ASOCIACIÓN UNIÓN PROGRESO DESARROLLO 15 DE MAYO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" con Código SNIP N° 361950, elaborado por el Ing. Alfredo Romani Loayza con registro CIP N° 56122, por un monto total de obra S/. 2'426,817.94, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Presupuesto
COSTO DE ESTUDIOS	29,850.00
Elaboración del Expediente Técnico	29,850.00
Sub Total (Costo Directo + GG + Utilidad)	1,983,539.89
Costo Directo	1,724,817.30
Gastos Generales (Fijos y Variables)	189,729.90
Utilidad	68,992.69
Impuestos (I.G.V.)	357,037.18
COSTO DE OBRA (Sub Total + Impuestos)	2,340,577.07
GASTOS DE SUPERVISIÓN	86,240.87
COSTO TOTAL DE OBRA (Costo/Obra + Superv.)	2,426,817.94
INVERSIÓN TOTAL (Costo Total de Obra + Elab. De ET)	2,456,667.94

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversión y CTI, Unidad de Programas e Inversión y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE

